Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 OCT 2022

VISTO el Expediente MS-E-29530-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados a los diferentes Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 179/22 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa Nº 186/22 -525 (N° de orden 55).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 69, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD, C.U.I.T. N° 27-26690225-0 renglones N° 1 al 7, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 665.410,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que, asimismo recomendó dejar sin efecto el renglón N° 08 por encontrarse comprendido dentro del Convenio Marco, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y Nº 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 186/22 – 525, segundo llamado, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos de librería destinados a los diferentes Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD, C.U.I.T. N° 27-26690225-0 renglones N° 1 al 7, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 665.410,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el renglón N°08, tramitándose su adquisición por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9043UG,
UGC UC9016, clasificación 20000 y 40000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002812 /22.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002812 /22.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9043	9016	20000	$477.652,00.-
525	9043	9016	40000	$187.758,00.-
TOTAL				$665.410,00.-

M.S.
MARB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS SILVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. German O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud